CATEGORIA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

ASESORIA: __X___
ACOMPAÑAMIENTO:_____

FUENTE DE LA ASESORIA:

NECESIDAD IDENTIFICADA:_X___ SOLICITUD:___ DEMANDA (día a día): ___

FECHA: 30/04/2025	HORA INICIO: 9:00 AM	HORA FIN: 12:00 M	MUNICIPIOS: SAMANA – VICTORIA – MARQUETALIA - NORCASIA

ENTIDAD: ESE DEPARTAMENTAL SAN SIMON DE VICTORIA- ESE DEPARTAMENTAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA- ESE DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON DE NORCASIA - ESE SAN JOSE DE SAMANA

NOMBRE DEL ASESORADO	**DATOS DE CONTACTO (teléfono y correo electrónico)**
STEFANNY YISETH	gerencia@esejospitalsanjosesamana.gov.co - 3163234675
OTONIEL ZULUAGA	hsansimongerencia@gmail.com - 3218542931
CRISTIAN PARRA ROJAS	gerencia@esesancayetano-marquetalia-caldas.gov.co - 3106544962
SAMANDA INDIRA AVILA M.	gerenciahospitalnorcasia@gmail.com - 3103622694

NOMBRE (s) DEL ASESOR (S)

LUIS ALBERTO AGUDELO BALLESTEROS

OBJETIVO

Brindar asistencia técnica en la construcción de las metas que harán parte de los convenios, dando cumplimiento a la **Resolución 484 de 2024- artículo 5 Parágrafo 2.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Porcentaje de distribución de los recursos del subsidio a la oferta de la participación en salud del SGP en virtud de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 2.4.2. 6. del Decreto 780 de 2016 sustituido parcialmente por el artículo 1 del Decreto 268 de 2020
2. Criterios de distribución:

 Por población: El 30% del valor asignado al Departamento

 Por ruralidad: La distribución del 22% del valor asignado al Departamento

 Por pobreza: El 38% del valor asignado al Departamento

 Por densidad poblacional: El 10% del valor asignado al Departamento
3. **Construcción de Indicadores y metas**. Las metas que se definen para los indicadores de que trata el artículo 2.4.2.7. del Decreto 780 de 2016 sustituido parcialmente por el artículo 1 del Decreto 268 de 2020, serán las siguientes:

PARA INSTITUCIONES CON SERVICIOS DE BAJA COMPLEJIDAD

Calidad en la prestación de servicios de salud a la población:

- Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicinageneral

Gestión de producción:

- Funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

Gestión financiera:

- Determinar gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede, con periodicidad trimestral.
- Determinar los ingresos que genera la sede monopolio, con periodicidad trimestral

4. Contenido de los convenios o contratos. Para el seguimiento a la ejecución de los recursos, los convenios o contratos suscritos entre la entidad territorial y la Empresa Social del Estado o el administrador de infraestructura pública, deberán contemplar como mínimo los siguientes aspectos:

 - El objeto del convenio o contrato deberá estar orientado a la financiación de los gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios de la operación corriente de las Empresas Sociales del Estado o de la infraestructura pública administrada por terceros destinados a la prestación de servicios de salud.
 - La designación del supervisor del convenio o contrato por parte de la entidad territorial, quien efectuará las labores de seguimiento al cumplimiento de los indicadores y metas, así como a las obligaciones pactadas por las partes.
 - Garantía por parte de las Empresas Sociales del Estado o del administrador de infraestructura pública de mantener la operación de las sedes que sean monopolio en servicios trazadores.
 - Modo de Giro de los recursos a las ESE
 - Presentación de documentos precontractuales de acuerdo a la lista de chequeo para la radicación de documentos relativos al proceso de contratación interadministrativo según documento F017-P00-GJ Versión 8 de abril 02 de 2025

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Debido a la forma de pago y liquidación de los contratos, los mismos tendrán la fecha de ejecución al quince (15) de diciembre de 2025

COMPROMISOS (Aplica si___ No_X__)

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	SOPORTE	CUMPLIO SI/NO
Presentación de documentos precontractuales de acuerdo a la lista de chequeo para la radicación de documentos relativos al proceso de contratación interadministrativo según documento F017-P00-GJ Versión 8 de abril 02 de 2025	Cinco (05) de mayo de 2025	Gerentes de: ESE DEPARTAMENTAL SAN SIMON DE VICTORIA- ESE DEPARTAMENTAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA- ESE DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON DE NORCASIA - ESE SAN JOSE DE SAMANA	documentos precontractuales de acuerdo a la lista de chequeo para la radicación de documentos relativos al proceso de contratación interadministrativo según documento F017-P00-GJ Versión 8 de abril 02 de 2025	
Presentar la matriz de metas de acuerdo a lo asistencia técnica recibida y la concertación de metas realizada entre las ESE y la DTSC			Matriz de metas firmada por gerencia	

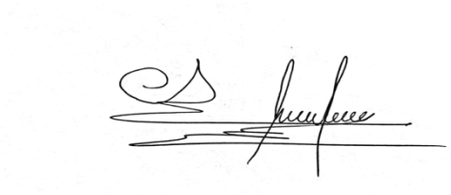
ECHA DE SEGUIMIENTO:

Se cumplió con el objetivo: (si) X (no) ¿Por qué no?:

ASESORADOS:



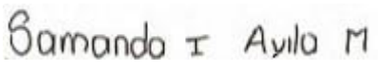
STEFANNY YISETH ORTIZ CLAROS
GERENTE ESE SAN JOSE DE SAMANA



CRISTIAN PARRA ROJAS
GERENTE ESE SAN CAYETANO DE MARQUETALIA



OTONIEL ZULUAGA
GERENTE ESE SAN SIMON DE VICTORIA



SAMANDA INDIRA AVILA M.
GERENTE ESE SAGRADO CORAZON DE NORCASIA

ASESOR:



LUIS ALBERTO AGUDELO BALLESTEROS
REFERENTE RECURSOS DE OFERTA
DIRRECION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS